

PRIMERA SUBASTA DE LA TERCERA FASE DEL PLAN DE LIQUIDACIÓN (en adelante, S1-F3PLMF):

Esta denominación, en el seno del concurso de acreedores de MARTINSA FADESA, S.A. (en adelante, “MARTINSA FADESA”), corresponde a las operaciones descritas en el Plan de Liquidación de Martinsa Fadesa, (en adelante, **PLMF**), relativas a la “Subasta destinada a la realización de activos para atender a los acreedores con crédito concursal ordinario”.

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES DE LA PRIMERA SUBASTA DE LA TERCERA FASE DEL PLAN DE LIQUIDACIÓN DE MF (en adelante, PCG-S1-F3PL):

Condiciones que rigen expresamente la mencionada subasta y que el usuario solicitante de registro debe aceptar expresamente para poder proseguir con el proceso de registro previsto para optar a la condición de potencial Licitador en este proceso de subasta S1-F3PLMF y poder realizar pujas.

ACREEDOR CON CRÉDITO CONCURSAL ORDINARIO RECONOCIDO:

Persona física o jurídica titular de crédito calificado como concursal ordinario en el concurso de acreedores de Martinsa Fadesa, de acuerdo con el listado de acreedores de la última actualización de textos definitivos, presentada en fecha 16 de febrero de 2018 junto con su adenda complementaria presentada en fecha de 10 de abril de 2018.

TERCERO:

Aquella persona física o jurídica que, aun no siendo acreedor con crédito concursal ordinario de MF reconocido o aquellos que siéndolo actuaran como tal, como se establece en el Pliego de condiciones generales, esté interesado en, tras obtener la condición de Usuario Registrado, realizar pujas en el proceso de subasta de activos S1-F3PLMF.

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN COMO USUARIO:

Proceso que con carácter previo y obligatorio debe realizar aquella persona física o jurídica, acreedor con crédito concursal ordinario reconocido o tercero, con voluntad de acudir a esta subasta S1-F3PLMF como potencial Licitador.

PLAZO PARA EL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO OBLIGATORIO Y PREVIO:

Periodo destinado a que toda persona física o jurídica, acreedor con crédito concursal ordinario reconocido o tercero pueda completar válidamente el proceso de solicitud de inscripción como usuario para poder optar a realizar ofertas para la adjudicación de activos no afectos a privilegio especial incluidos por la Administración Concursal de Martinsa Fadesa (en adelante, ACMF), en este estadio de la liquidación de la sociedad concursada.

USUARIO REGISTRADO:

Aquella persona física o jurídica, acreedor con crédito concursal ordinario reconocido o tercero que haya completado válidamente, en tiempo y forma, el proceso de solicitud de inscripción como usuario previsto en el PCG-S1-F3PL y que ya dispone de capacidad para realizar pujas en el proceso de subasta S1-F3PLMF.

LICITADOR:

Aquella persona física o jurídica, acreedor con crédito concursal ordinario reconocido o tercero que haya completado válidamente el proceso de solicitud de inscripción como usuario y que realice pujas por uno o varios de los activos incluidos en la subasta S1-F3PLMF.

ADJUDICATARIO:

Adquiere la condición de adjudicatario aquel Licitador cuya puja resulte la más elevada para cada uno de los activos al momento de cierre del periodo de mejora de pujas de esta subasta S1-F3PLMF o bien sea el único Licitador en pujar en la Primera Fase de la subasta no siendo necesario convocar al período de mejora de posturas por no concurrir dos o más Licitadores por ese activo o grupo de activos.

ADJUDICATARIO DEFINITIVO:

Condición que adquiere el adjudicatario al tiempo de formalizarse en escritura pública la adjudicación derivada de esta subasta S1-F3PLMF.

PCT:

Es la *unidad de puja*, entendida como unidad de conversión, que regirá en el presente procedimiento de subasta S1-F3PLMF para todos aquellos usuarios válidamente registrados. En concreto, hay que diferenciar entre:

- “PCT crédito”: Representa el porcentaje de crédito ordinario de cada acreedor sobre el pasivo ordinario total (entendiendo por tal la suma del reconocido en la última actualización de Textos Definitivos de 16 de febrero de 2018, junto con su adenda complementaria de 10 de abril de 2018, y la estimación de créditos ordinarios realizada por la Administración Concursal, pendientes de determinación).
- “PCT activo”: Representa el porcentaje de cada activo sobre el conjunto de activos, previa clasificación, calificación, segmentación y ponderación con base en criterios homogéneos y en función de su potencial liquidez, basado en las actuales circunstancias de mercado.

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO REGISTRADO:

El Código de Usuario Registrado es el código que se asignará a cada Usuario Registrado una vez su solicitud haya sido verificada satisfactoriamente por la ACMF. Dicho código permitirá registrar válidamente las pujas que el Usuario Registrado desee efectuar en esta subasta S1-F3PLMF y permanecerá invariable durante la subasta.

PUJA

Oferta que realiza un Licitador, siempre de acuerdo con lo dispuesto a tal efecto en el PCG-S1-F3PL, por un activo determinado o grupo de activos de los incluidos en esta subasta.

DEPÓSITO A EFECTUAR POR PARTE DE ACREEDORES CONCURSALES ORDINARIOS

Cuantía que se deberá ingresar por el acreedor con crédito concursal ordinario en el caso de que no disponga de "PCT crédito" suficiente para realizar una puja por un determinado activo o grupo de activos. La figura del Depósito regirá siempre de acuerdo con lo dispuesto a tal efecto en el PCG-S1-F3PL.

DEPÓSITO A EFECTUAR POR PARTE DE TERCEROS INTERESADOS

Cuantía que se deberá ingresar por el Tercero en caso de querer pujar por alguno de los activos incluidos en la subasta. La figura del Depósito regirá siempre de acuerdo con lo dispuesto a tal efecto en el PCG-S1-F3PL.

CERTIFICADO DE TITULARIDAD DE CUENTA BANCARIA

Documento que emiten las entidades financieras donde el Usuario tenga cuenta abierta en el que deberá constar necesariamente:

1. Entidad financiera, oficina (necesariamente abierta en España o entidad domiciliada en la Unión Europea), dirección.

GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN LA WEB DE LA TERCERA FASE DEL PLAN DE LIQUIDACIÓN DE MARTINSA FADESA, S.A.

2. Datos completos del titular de la cuenta, que debe coincidir con la del Licitador.
3. Código IBAN de la cuenta.

PERIODO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE USUARIOS

Entre las 9.00 horas del 11 de abril de 2018 y las 18.00 horas del 25 de mayo de 2018.

PERIODO DE CONFIRMACIÓN COMO LICITADOR REGISTRADO

Entre las 9.00 horas del 11 de abril de 2018 y las 18.00 horas del 1 de junio de 2018.

PERIODO DE PUBLICIDAD DE ACTIVOS

Desde las 9.00 horas del 11 de abril de 2018, permaneciendo abierta hasta la finalización del proceso el 13 de julio de 2018.

PERIODO DE LICITACIÓN. PUJAS

Entre las 9.00 horas del 4 de junio de 2018 y las 18.00 horas del 22 de junio de 2018 y se corresponde con la Primera Fase de esta Primera Subasta.

PERIODO DE MEJORA DE POSTURAS

Entre las 9.00 horas del 25 de junio de 2018 y las 18.00 horas del 13 de julio de 2018 y se corresponde con la Segunda Fase de esta Primera Subasta.

LEY ORGANICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Normativa vigente en España que rige la gestión de datos de carácter personal en la web del concurso.

POLITICA DE PRIVACIDAD DE LA WEB Y USO DE COOKIES.

Aquella política de privacidad en el uso de datos de carácter personal y cookies, conforme se encuentra descrita dentro de la propia web de la Tercera Fase, donde puede ser consultada.